

## Honorarios Parametros

DOMINGO, 10 DE ENERO DE 2021

### JURISPRUDENCIA

Honorarios. Parámetros En el marco de un juicio por daños y perjuicios, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 4 de abril de 2017.- AUTOS Y VISTOS: A fin de valorar los trabajos realizados en autos por los beneficiarios de las regulaciones apeladas, la ley 21.839 como así su modificatoria ley 24.432, establecen un conjunto de reglas generales: naturaleza, complejidad del asunto y resultado obtenido, que constituyen la guía pertinente para llegar a una regulación justa y razonable.- Así las cosas, atento al monto de la liquidación aprobada en autos, de conformidad con lo establecido por el Decreto Ley 7887/55, como así también lo decidido por el Tribunal en cuanto a la forma de retribuir los honorarios de los peritos médicos y psicólogos, que carecen de un arancel propio (conf. esta Sala, LH. 522.132 del 16/7/10 entre muchos otros), los límites contemplados por la ley 24.432, y a lo dispuesto por los artículos 1, 6, 7, 37 y 38 de la ley 21.839 y concordantes de la 24.432, corresponde modificar la regulación de honorarios de fs.426/vta. y se fijan los emolumentos del perito médico traumatólogo Diego Martín Bourlot, en PESOS VEINTE MIL (\$20.000); y los de la perito psicóloga A T G en PESOS VEINTE MIL (\$20.000). Se confirman los honorarios del Dr. L M P. Se confirman los emolumentos del perito ingeniero mecánico H O A, atento al alcance del recurso (altos). Asimismo se confirman los honorarios regulados de fs.426/vta. y su discriminación de fs. 432 a favor los Dres. A D R, R R E, y J A E.- Por su labor en la alzada que diera lugar al fallo de fs. 403/412, se fijan los honorarios de los Dres. R R E y J A E, en PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$14.200); y los del Dr. L M P, en PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000). -arts. 1, 6, 7, 14 de la 21.839 y conc. de la 24.432-, sumas que deberán ser abonadas en el plazo de diez días.- Comuníquese a la Dirección de Comunicación Pública de la C.S.J.N. en la forma de práctica y devuélvase.- HUGO MOLTENI SEBASTIAN PICASSO RICARDO LI ROSI  
015860E